



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a 20 de septiembre de 2017.

Con fecha 2 de febrero de 2017 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz los criterios básicos y las bases del Plan de Cooperación Local 2017 (PCL 2017) de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de ayudas a los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas y financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

Es objeto de la mencionada convocatoria la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos (con población inferior a 20.000 habitantes) y ELAs de la Provincia para la realización del Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz que pretende satisfacer básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, mediante actuaciones que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del desempleo a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios en los municipios con menor capacidad económica y de gestión.

Vistas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la contratación de un arquitecto técnico como personal técnico necesario para la gestión del PCL 2017, aprobadas mediante decreto de 25 de julio de 2017, y una vez examinada la documentación presentada por los candidatos a la plaza ofertada.

Esta Alcaldía haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de un arquitecto técnico como personal técnico encargado de la gestión del PCL 2017.

ADMITIDOS PROVISIONALES

Apellidos	Nombre	DNI
Cabrera Mateos	Antonio	29.179.185-M
Guerrero Macías	Montserrat	15.441.243-D


SEGUNDO: Elevar la citada lista de admitidos a definitiva ante la ausencia de aspirantes excluidos, según el punto sexto de las bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO: Determinar la composición del Tribunal Calificador conforme a la base séptima de la convocatoria del siguiente modo:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	Patricia Ramos Peña	Milagrosa Muyor Piñero
Secretario	M ^a Jesús Gómez Benítez	José Ángel Moreno Vaca
1º Vocal	Francisco Castillo Salmerón	María Isabel Cuello Gutiérrez
2º Vocal	M ^a José Dávila Cabañas	María Fernández Ramos
3º Vocal	Juana María Pérez Fernández	M ^a Gracia García Rodríguez

CUARTO: Notificar el presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación:	8tiQ1jQhr+SngGt/tCP0MA==	Fecha	21/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8tiQ1jQhr+SngGt/tCP0MA==	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, a los debidos efectos de publicidad.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria Accidental, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

Fdo: Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación:	8tiQ1jQHr+SngGt/tCP0MA==	Fecha	21/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8tiQ1jQHr+SngGt/tCP0MA==	Página	2/2

